

Para invertir

Fondos y planes con transparencia certificada

Las normas GIPS garantizan la exactitud de los resultados y permiten comparar de forma homogénea distintos productos. Fonditel, BBVA y Santander ya las utilizan

TEXTO: ESTHER J. VALLEJO

Contar con una herramienta que permita comparar productos financieros similares de distintas entidades es cuestión de tiempo. Poco a poco, algunas sociedades están adoptando unas normas internacionales, las GIPS (Global Investments Performance Standards, según sus siglas en inglés), que permiten saber hasta qué punto un producto financiero cumple unos determinados parámetros de calidad y si los resultados tienen una garantía de exactitud, fidelidad y homogeneidad que permiten la comparación con otros instrumentos de la misma o de diferente entidad. Este anhelo es ya una realidad en algunos fondos de inversión y planes de pensiones, que ya están certificados con estos estándares sobre rendimientos de inversión. Además de garantizar la exactitud y consistencia de los datos —a efectos de su información, mantenimiento de históricos, comercialización y presentación— estas normas permiten al cliente saber la estrategia de inversión que se seguirá en el futuro.

Fonditel, BBVA y Santander son las únicas entidades que, por el momento, las han adoptado en España, aunque otras están preparándose para cumplirlas en 2006, como Inverseguros, según sostiene Mónica Gordillo —vicepresidenta del SIPC (Spanish Investment Performance Committee), el comité español encargado de promoverlas y divulgarlas. Y es que entre los objetivos de las GIPS está lograr la aceptación internacional de un estándar para el cálculo y presentación de rendimientos de inversión en un formato comparable y fiel que muestre la información relevante.

Para verificar que se cumplen estos objetivos, la entidad debe acudir a un tercero independiente que certifique que, efectivamente, se siguen las normas. Y Fintelect, Deloitte y William Mercer son las entidades que cumplen los criterios exigidos para certificar las GIPS.

Estas normas se dividen en cinco secciones que reflejan los elementos básicos involucrados en la presentación de rendimientos. Estos son: datos originales, metodologías de cálculo, construcción de agregados, información relevante

y presentación de informes. En casi todos los casos se obliga a la entidad a contar con datos de los últimos cinco años.

Para las entidades que ya las han asumido, su adopción supone una forma más de autorregulación. "Es un modo de verificar que los criterios de independencia, rentabilidad y poco riesgo se cumplen", señala María José Párraga León, del departamento de control interno y riesgos de Fonditel, que certifica con las GIPS sus planes de pensiones.

Atraer la atención de los clientes hacia estas normas, ampliar su difusión y que se consoliden como una fórmula para comparar productos financieros y gestoras, aunque deseable, todavía está lejos. En Fonditel, por ejemplo, y según reconoce Párraga, sólo un cliente ha solicitado esta información. No sucede lo mismo con los clientes institucionales o con las comisiones de control de los planes de empleo, donde su presentación es masiva. Así lo reconocen en BBVA, entidad pionera al certificar con GIPS en el año 2000. "Estas normas, además de impulsar la transparencia son una garantía más a la hora de concursar por otros planes de empleo", explica José Ignacio Galar, director de la unidad de pensiones de BBVA, entidad que tiene el 97% de los planes certificados. "Sólo están fuera los que no tienen gestión discrecional, ya que es más complicado definirlos", señala. En cuanto a los fondos, todos cumplen las normas, si bien no están certificados, según Galar.

Banco Santander es, por el momento, la única que certifica tanto los fondos como los planes. Su expansión y presencia en el mercado anglosajón —tras la compra del Abbey—, donde la adopción de estas normas es obligatoria, al contrario de lo que sucede en España (de adopción voluntaria) ha llevado a esta entidad a adoptar estos estándares internacionales. "Certificamos hace un año ya que entendemos que son útiles y que pueden constituir un emblema de calidad", afirma Rafael Álvarez, director de *performance* y atribución del Banco Santander, para quien el proceso es importante, ya que obliga a recopilar información histórica y bien documentada tanto de la gestora como de los activos en los que invierte y exige una metodología y unos procedimientos internos.

Para verificar que la entidad cumple los requisitos que exigen las normas tiene que ser certificada por un tercero independiente



Normas con historia, pero renovadas

Aunque hasta 1999 no llegan a Europa, las GIPS, normas promovidas por el CFA Institute (el instituto que promueve el título CFA entre los analistas para asegurar un cierto nivel de formación) nacieron como PPS en EE UU unos años antes, en 1993.

En España, hasta el momento se aplicaban las antiguas, pero está previsto que en 2006 entren en vigor las nuevas normas, que contemplan entre sus novedades la inclu-

sión de dos nuevos activos que se empezarán también a certificar: el *private equity* o capital riesgo y el *real state* o inmobiliario. "Las tendencias obligan, por eso se han introducido nuevos activos", explica Gordillo, que además de vicepresidente del comité español dirige Fintelect, entidad —participada en un 50% por Bancoval y en otro 50% por Inverseguros— que presta servicios de medición de riesgos, asesoramiento

actuaria y control de la gestión. Las Carteras discretionales de fondos y algunos fondos de inversión libre (*hedge funds*) también se podrán certificar, aunque en estos casos su dificultad es evidente, al tener que definir los perfiles y estilos de inversión.

Otra de las novedades del lavado de cara de las normas, actualmente en fase de traducción por parte del SIPC, el comité español presidido por Santiago Satrustegui y re-

presentante de nuestro país ante los comités internacionales, es que las entidades deberán adherirse a las normas cumpliendo las estrictamente.

El reconocimiento de estos estándares cada vez es mayor, como señalan las entidades que ya las certifican. Prueba de ello es que los reguladores ya han empezado a mostrar interés por estos parámetros éticos, cuya adopción se aconseja desde el propio comité.

Ejemplo parcial de la información que recopilan las entidades en las GIPS

Cálculo de rentabilidad de gestión

Método de rentabilidad de carteras	Valoración diaria
Método de rentabilidad composite	Rentabilidad agregada
Método asignación rentabilidad efectivo	Asignación de efectivo definido por el usuario
Método dispersión rentabilidad composite	La medida de dispersión es la desviación estándar, ponderando el valor de cada cartera dentro del composite, y que mide la dispersión de la rentabilidad de cada cartera respecto a la rentabilidad media ponderada del composite
Método valoración activos	Valor de mercado al cierre
Método contabilización	Fecha de contratación
Fuentes tipos de cambio	Tipos de cambio del Banco Central Europeo a las 14.00 horas
Comisiones de gestión	1,50%

Fuente: Valmetric

Cinco Días